ACTA NÚM. 2:

REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A LA LICITADORA QUE HAYA REALIZADO LA MEJOR.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 193463

TÍTULO: APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE PASTOS CON RAPCA EN MONTES PÚBLICOS PATRIMONIALES Y MONTES PRIVADOS CONVENIADOS, CONSORCIADOS O CON OTROS TÍTULOS HABILITANTES PARA ELLO EN LA MODALIDAD DE ENAJENACIÓN DIRECTA A TERCEROS, MEDIANTE LICITACIÓN.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Antonio Lizana Lendinez, Jefe de Servicio de Administración General.

VOCALES:

- Dª Maria Salas Rodríguez, Interventora.
- D. Alberto Sánchez Martínez, Letrado Gabinete jurídico.
- Dª Belén Romacho Varón, Jefa del Servicio del Gestión del Medio Natural.
- Dª. Carmen A. García Núñez, Auxiliar de Gestión

SECRETARIA: Dª. Nuria M.ª Rodríguez Castro, Jefa del Negociado de Contratación.

En Granada, a 03 de julio de 2025, a las 12:30 horas, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Granada, sita en la Avda. Joaquina Eguaras, planta segunda, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Adjudicación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la clasificación de las ofertas y a realizar la propuesta de adjudicación a la licitadora que haya realizado la mejor oferta.

Constituida la mesa y abierta la sesión, se procede en primer lugar a la lectura del acta número 1, de calificación de documentación administrativa del licitador interesado, con indicación de las deficiencias observadas, comprobándose que no ha aportado la documentación requerida correctamente. Dado que la documentación requerida es de obligada aportación según los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y conlleva la declaración de desierto del lote afectado, se acuerda que la Mesa de Contratación se dirija a los órganos competentes de la D.T. de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para que aclaren los código REGA de los solicitantes.

A continuación se relaciona los solicitantes que no han aportado código REGA.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NURIA MARIA RODRIGUEZ CASTRO	04/07/2025
	ANTONIO LIZANA LENDINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBQS3G7YJQMCSARPY9PKR286H	PÁG. 1/2

EXPEDIENTE/LOTE	LICITADOR	Documentación solicitada
Lote 8 Pinar de la Vidriera (L. Hoya del Espino)	M.ª EUGENIA GALERA FERNÁNDEZ	RESOLUCIÓN REGA
Lote 9 Pinar de la Vidriera (L. Pinar de la Vidriera)	ANTONIO FERNÁNDEZ JUÁREZ	RESOLUCIÓN REGA
Lote 10 Casa Varela	PEDRO ÁLVAREZ ALARCÓN	RESOLUCIÓN REGA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede dar traslado de la presente Acta al órgano de contratación par su publicación en el Perfil del Contratante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas de la tarde en el lugar y fecha anteriormente indicados.

EL PRESIDENTE

Fdo: Antonio Lizana Lendínez

LA SECRETARIA

Fdo.: Nuria Mª Rodríguez Castro

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NURIA MARIA RODRIGUEZ CASTRO	04/07/2025
	ANTONIO LIZANA LENDINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBQS3G7YJQMCSARPY9PKR286H	PÁG. 2/2